

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003020-2017-00604-00
DEMANDANTE: MARIO BARRERA MEDINA
DEMANDADO: MARINA PEREZ BOHORQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

45

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 01 JUL 2020

RADICADO No. 680014003020-2017-00604-00

Teniendo en cuenta lo informado por el Juzgado Sexto Civil del circuito de Bucaramanga mediante oficio No. 0383 del 05 de Marzo de 2020, este Despacho procede a reanudar el trámite del mismo.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, ingrésense las diligencias al Despacho para que se continúe con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Nathalia R

**NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ**

GAB//

<p>JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>Hoy <u>02 JUL 2020</u> siendo las 8:00 a.m. se notifica el proveído anterior por anotación en el estado No. <u>53</u>.</p> <p><i>Liney Aceros Mantilla</i> LINEY ACEROS MANTILLA Secretaria.</p>
--